



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIOS DE TRANSPORTE

NÚMERO DE LA S.C: 6000013087

Dirección: Secretaría General

Área: Logística

Metro de Madrid, S.A.

División: Económico-Financiero

Servicio: Planificación Logística,
transporte y movilidad

Aprobado por: Antonio López

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de diversos Servicios de Transporte en Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en la prestación de diversos servicios de transporte y distribución de correspondencia y materiales de diversa índole entre las estaciones, depósitos y dependencias de la Compañía.

Los servicios a prestar por el contratista serán, con carácter general, los siguientes:

1. Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.

Consiste en términos generales en la clasificación, preparación, recogida, transporte y distribución de documentación empleada o generada en la Red de Metro de Madrid (estaciones y depósitos), así como el reparto y la recogida de materiales de diversa índole (paquetes, extintores, objetos perdidos, etc...).

2. Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas

Consiste en la recogida en el Almacén Central de un conjunto de materiales para el mantenimiento de Instalaciones Fijas, que deben ser entregados en puntos habilitados en la red de Metro de Madrid. Para su entrega se dispone de cuartos en los que hay taquillas para la recepción de los materiales, realizándose la entrega en la misma mediante identificación de la mercancía por código de barras. Se distingue entre reparto urgente de materiales y realización diaria de rutas de reparto para actividad planificada.

3. Reparto de materiales para Mantenimiento de Material Móvil

Consiste en la recogida en el Almacén Central de un conjunto de materiales para su entrega urgente en los depósitos de Metro de Madrid.

4. Servicios Discrecionales

Se trata de un servicio de envío de documentación, paquetes y/o materiales no planificado con origen y/o destino las dependencias de Metro de Madrid. Estos pueden tener carácter inmediato, con ámbito de actuación a nivel local, en la Comunidad de Madrid, y plazos de entrega de 2 horas en el municipio de Madrid y 2,5 horas en el resto de municipios; o no inmediato, para envíos locales no urgentes, nacionales, internacionales o de dimensiones especiales, estableciéndose plazos de entrega superiores según la tipología de envío. Se incluyen en esta última tipología los envíos de la tienda on line de Metro de Madrid y los derivados de la ejecución del servicio de reparto de mercancía de última milla utilizando trenes de Metro.

5. Servicio Ruta entre recintos

Se trata de un servicio que se presta desde el Servicio de Almacenamiento y Transporte para la distribución de correspondencia y paquetería interna entre las oficinas de Metro de Madrid. Así, diariamente se recoge y entrega documentación en los principales recintos de Metro de Madrid de acuerdo con una ruta fija establecida, con un compromiso horario. Este servicio se presta previa petición por parte de Metro de Madrid.

6. Material voluminoso y mudanzas

Reparto de material pesado (especialmente bogies) necesario para la realización de las revisiones de ciclo largo y transporte de mobiliario y enseres entre las distintas dependencias de Metro de Madrid.

7. Transportes internacionales y de material paletizado

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Planificación Logística, transporte y movilidad.

▪ **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado: 1.987.137,50 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**

☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA y de los cambios en el número de servicios de transporte estimados, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (el contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de una vez por un periodo de hasta 12 meses), así como el importe máximo de las modificaciones previstas en el contrato.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 1.386.375,00 euros
- Importe del I.V.A.: 291.138,75 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 1.677.513,75 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Costes Directos (98% del PE)	1.181.432,61 €
Costes Indirectos (2% del PE)	24.110,87 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	1.205.543,48 €
Gastos Generales (9% PE)	108.498,91 €
Beneficio Industrial (6% PE)	72.332,61 €
Base imponible	1.386.375,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	1.677.513,75 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

☒ Procede

☒ Porcentaje de modificación al alza: 10 %

Cambios en el número de servicios de transporte ejecutados frente a los estimados debido a:

- Evolución de los modelos de distribución de paquetería de última milla en Metro de Madrid. Debido al carácter innovador de esta solución, existe un elevado grado de incertidumbre en relación a servicios complementarios de transporte derivados de la ejecución de este servicio, como son, por ejemplo, la entrega y recogida de la mercancía en las instalaciones de los Operadores Logísticos usuarios del servicio.
- Ejecución del Nuevo Centro Logístico. Está previsto que en los próximos años se ponga en marcha el nuevo sistema de almacenamiento automático de palets, complementario al actual sistema automático de almacenamiento (AutoStore) lo que puede derivar en nuevos modos de aprovisionamiento de materiales más intensivos en transporte (por ejemplo, mayor número de envíos urgentes).
- Modificación de las necesidades Logísticas de los departamentos de mantenimiento derivadas de la puesta en marcha de la automatización de L6.
- Nuevas necesidades que puedan surgir durante la vigencia del contrato como entregas de dotación en los domicilios de los agentes, reparto de llaves mecatrónicas a domicilio y crecimiento y expansión de la Tienda de Metro.
- ☒ Porcentaje de modificación a la baja 10 %
- Indicar las causas de modificación del contrato:
 - Evolución de los modelos de distribución de paquetería de última milla en Metro de Madrid. Debido al carácter innovador de esta solución, existe un elevado grado de incertidumbre en relación a servicios complementarios de transporte derivados de la ejecución de este servicio, como son, por ejemplo, la entrega y recogida de la mercancía en las instalaciones de los Operadores Logísticos usuarios del servicio.

- Evolución digitalización en Metro de Madrid: un elevado grado de avance conllevaría una reducción de los recursos necesarios para clasificación y distribución de documentación, así como una menor frecuencia de entrega y recogida de documentación (menor número de servicios).
- Modificación de las necesidades Logísticas de los departamentos de mantenimiento derivadas de la puesta en marcha de la automatización de L6.

▪ **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

- Las distintas tipologías de transporte objeto del presente contrato responden a una necesidad logística única e integrada, requiriendo de una planificación y gestión centralizada que permita aprovechar las sinergias propias de los servicios y una óptima asignación de recursos humanos y materiales. La realización independiente de las distintas tipologías comprendidas en el objeto del contrato podría comprometer la eficiencia operativa, incrementar los costes de gestión y afectar de forma negativa a la calidad del servicio, al dificultar la coordinación entre los distintos operadores.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

☒ **Sí**

¿Se va a ejercer la reserva del contrato?:

☒ **No se reserva**

- **Justificar los motivos de la no reserva de contrato:**

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de un servicio integral de transporte y logística destinado a atender las necesidades ordinarias de explotación y mantenimiento de la red ferroviaria, comprendiendo, entre otras, las siguientes prestaciones:

Servicios de correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos. Abarca tanto la clasificación y reparto de correspondencia como de materiales necesarios para la explotación de la red.

Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas (estaciones) y Material Móvil (depósitos)

Servicios Discrecionales. Servicio no planificado con origen y/o destino las dependencias de Metro de Madrid (estaciones, depósitos y oficinas)

Material voluminoso y mudanzas: incluye el reparto de material pesado a depósitos (especialmente bogies) y transporte de mobiliario y enseres entre las distintas dependencias de Metro de Madrid.

Transportes internacionales y de material paletizado

La demanda de este tipo de servicios no se produce de forma homogénea ni predecible por categorías de mercancía y una misma solicitud de transporte puede incluir diferentes tipos de bienes, con diferentes dimensiones, pesos, niveles de urgencia y requisitos de manipulación, dependiendo de las sinergias existentes en origen y destino.

Así, distintas expediciones utilizan los mismos puntos de recogida y entrega, se integran en las mismas rutas y requieren una planificación conjunta de vehículos, horarios, cargas y recursos humanos. Por ejemplo, una misma ruta que va a estaciones puede comprender simultáneamente:

- documentación administrativa;
- correspondencia y pequeños paquetes;
- repuestos para mantenimiento (por ejemplo, extintores, tubos fluorescentes o bidones con grasa
- herramientas y equipos;
- objetos perdidos diversos (desde TTPs hasta bicicletas o sillas de ruedas)

Esto hace que sea necesario disponer de un único sistema de transporte capaz de atender de forma flexible las necesidades que se generan diariamente en las diferentes dependencias de Metro de Madrid

La complejidad del contrato no deriva exclusivamente de la variedad de mercancías objeto de transporte, sino también de los medios materiales, equipos de trabajo y procedimientos operativos necesarios para realizar determinadas prestaciones.

En particular, determinadas operaciones comprendidas en el contrato requieren, según las características de cada expedición y de los puntos de origen y destino, la utilización de:

vehículos de diferentes capacidades y configuraciones;
vehículos con medios propios de carga y descarga;
carretillas elevadoras;
transpaletas y otros equipos de manutención;
equipos y accesorios para elevación y manipulación de cargas;
elementos de amarre, sujeción y estabilización de mercancías;
rampas y elementos auxiliares de carga.

Por tanto, para ejecutar el contrato en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas resulta necesario disponer de medios materiales y humanos para atender transportes de mercancías de características muy diferentes, desde documentación y pequeños envíos hasta repuestos, materiales de mantenimiento y elementos voluminosos en tiempo y forma.

La actividad de los CEE y EI se orienta mayoritariamente se orienta a determinados ámbitos de transporte, como son la correspondencia y paquetería, no disponiendo de la infraestructura necesario para ejecutar el conjunto integral de las prestaciones del contrato con la capacidad de respuesta, medios materiales y cobertura requeridas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que:

La naturaleza técnica y las características especiales del contrato de servicios de transporte, incluye el traslado de material diverso que requiere de medios materiales especializados (vehículos, máquinas y herramientas) que no están presentes de forma generalizada en las entidades incluidas en el régimen de reserva especial.

El volumen y la diversidad de servicios objeto del contrato, así como los niveles de servicio planteados, hace necesaria su ejecución por parte de operadores con solvencia técnica y experiencia acreditada en logística de gran escala.

Si bien existen Centros Especiales de Empleo o Empresas de inserción con capacidad para desarrollar algunas de las prestaciones incluidas en el contrato, no se ha acreditado la existencia de entidades incluidas en el régimen de reserva especial que puedan asumir individualmente y de forma integral la totalidad de las prestaciones exigidas, manteniendo los niveles de cobertura, flexibilidad, capacidad operativa y coordinación requeridos para la correcta ejecución del servicio.

▪ **Duración del contrato**

- **Plazo de duración del contrato:** 3 años
- **Hito a partir del cual comienza la duración del contrato:**
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- **Prórrogas:**
 - ☒ Sí
 - El contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de: 1 vez. Duración de la prórroga: un periodo de hasta 12 meses.
 - **Justificación de la necesidad de prórroga:** La actual incertidumbre en la evolución de los precios de combustible, así como en el número de servicios a ejecutar, hacen recomendable optar por una duración inicial limitada a tres años y la posibilidad de ejecutar una prórroga de hasta 12 meses, permitiendo también dar cobertura al servicio en caso de no disponer en plazo de un nuevo contrato que le dé continuidad, siendo los servicios objeto del presente contrato de carácter crítico para Metro de Madrid.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: las características y frecuencia de los servicios a realizar, no pueden ser asumidas por la plantilla actualmente existente en Metro de Madrid, S.A.

▪ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto

Justificación del procedimiento:

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 51 %
- o Criterios económicos: 49 %, precio.

- Criterios cualitativos:

1. Memoria y descripción del sistema organizativo para la ejecución de cada tipo de servicio, 30 puntos
2. Compromiso de incluir en el sistema de seguimiento de servicios al menos alguna funcionalidad adicional a las indicadas en el apartado 27 del PCP, 6 puntos
3. Compromiso de mejora en tanto porcentual de los niveles de servicio establecidos (*) en el apartado 3 del PPT para los envíos directos y urgencias (tanto de mantenimiento de material móvil como de instalaciones), 15 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios 2 y 3.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el criterio 1.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: se aplicarán juicios de valor para la valoración de la memoria de procesos presentada y el sistema de seguimiento de los servicios, según contenido y nivel de detalle, porque se considera clave para óptima prestación y seguimiento del servicio de transporte.

- Criterios económicos:

☒ Precio, 49 %

a) Oferta Económica (Hoja CERTO del archivo Excel "Oferta Económica"): Hasta un máximo de 39 puntos para la mejor oferta económica de la hoja "CERTO".

b) Porcentaje de minoración de los precios reflejados en la hoja "Internacionales" del archivo Excel "Oferta Económica": Hasta un máximo de 5 puntos para la mejor oferta de la hoja "Internacionales".

c) Porcentaje de minoración de los precios reflejados en la hoja "Material Paletizado": Hasta un máximo de 5 puntos para la mejor oferta de la hoja "Material Paletizado".

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos?
Sí, de acuerdo con los siguientes criterios para cada apartado:

- a) Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

$C_{\max}$ = 39 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

$B_{\max}$ = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- b) Se otorgará una puntuación económica de 5,00 puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de minoración de los precios reflejados en la hoja "Internacionales" del Excel "Oferta Económica".

$$E1 = \% \text{ Oferta} \times (P_{\max}) / \% \text{ best}$$

Donde:

- $E1$ = Puntuación de la oferta objeto de la valoración
- $\% \text{ best}$ = Mayor $\%$ minoración ofertado
- $P_{\max}$ = puntuación máxima (5 puntos)
- $\% \text{ Oferta}$ = $\%$ Mejora oferta objeto de la valoración

Si no se marca ningún porcentaje, la puntuación obtenida será de 0 puntos.

- c) Se otorgará una puntuación económica de 5,00 puntos a la oferta que presente un mayor porcentaje de minoración de los

precios reflejados en la hoja "Material Paletizado" del Excel "Oferta Económica".

$$E2 = \% \text{ Oferta} \times (\text{Pmax}) / \% \text{ best}$$

Donde:

- E2 = Puntuación de la oferta objeto de la valoración
- %best = Mayor %minoración ofertado
- Pmax = puntuación máxima (5 puntos)
- % Oferta = %Mejora oferta objeto de la valoración

Si no se marca ningún porcentaje, la puntuación obtenida será de 0 puntos.

La puntuación total de los criterios económicos corresponderá a la suma de la puntuación obtenida en los apartados a, b y c descritos anteriormente.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

☒ Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No existen tareas críticas que no puedan ser objeto de subcontratación.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ NO

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

☒ SI

- **Especificar la finalidad** del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos: los datos facilitados serán utilizados con el fin de identificar a las personas de contacto, origen y destino para la correcta ejecución de determinados servicios de transporte objeto del contrato

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ NO

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12: El objeto de contratación se refiere a la prestación de servicios de transportes. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

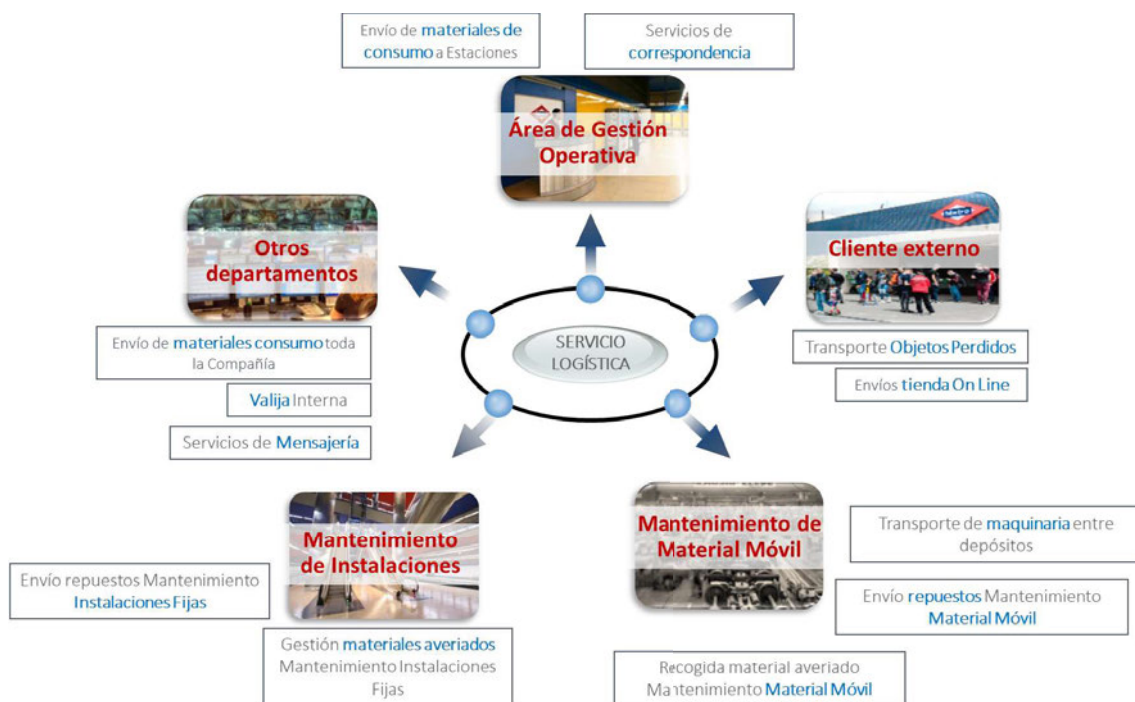
☒ No, los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En la actualidad, desde el Servicio de Almacenamiento y Transporte se gestionan diversos servicios de transporte que dan cobertura a las necesidades logísticas de Metro de Madrid. En concreto:

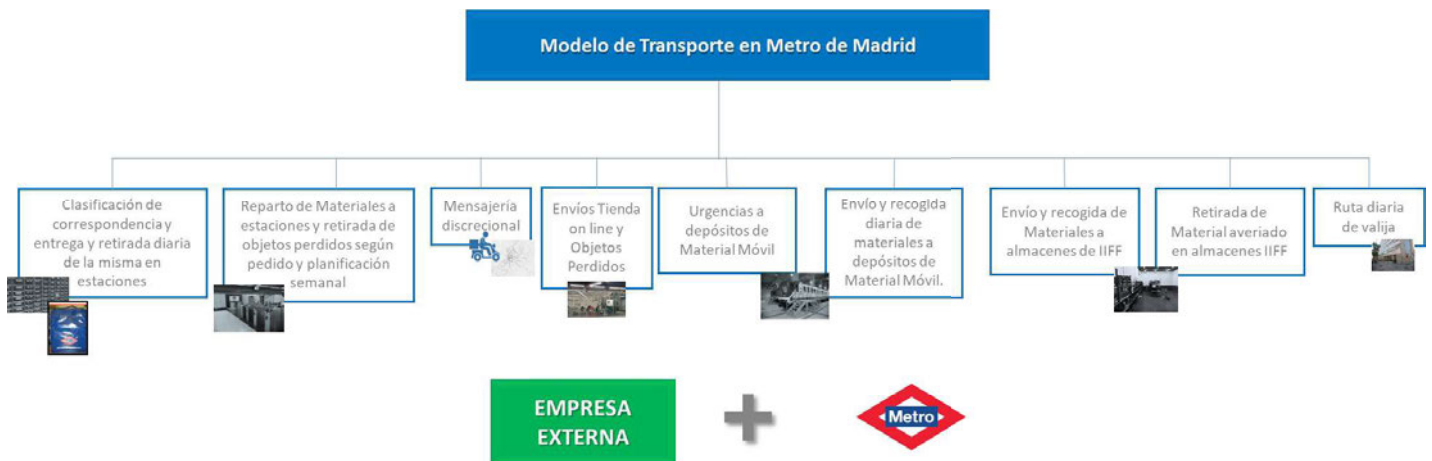
- **Área de Gestión Operativa:** diariamente se gestiona la correspondencia de todas las estaciones (clasificación, entrega y recogida). Así mismo, se trasladan materiales de consumo habitual de estaciones (tarjetas TTPs, impresos, material de oficina, etc...) y se recogen diversos materiales para su posterior gestión (objetos perdidos, libros de incidencias, material deteriorado, etc...).
- **Mantenimiento de Material Móvil.** Se transporta todo el material necesario para realizar las revisiones de ciclo corto y de ciclo largo en los distintos depósitos. Así mismo, se recoge el material averiado para su traslado a Talleres Centrales.

- **Mantenimiento de Instalaciones.** Se transporta el material desde el Almacén Central a las distintas taquillas inteligentes (16) repartidas en diferentes estaciones de Metro y se gestiona la recogida de material averiado para su gestión en los distintos proveedores de reparación.
- **Otros departamentos.** Desde el Servicio de Logística se gestiona la mensajería (servicios directos de envío y recogida de correspondencia, paquetes y materiales de diverso tamaño), tanto entre los distintos recintos (oficinas, depósitos y recintos de toma de servicio) de Metro de Madrid como fuera, a nivel nacional e incluso internacional.
- **Cliente externo.** Desde el Servicio de Logística se gestionan los envíos de la tienda *online*, tanto a domicilio de cliente como a las tiendas físicas para su posterior recogida. Así mismo, se lleva a cabo el traslado de los objetos perdidos desde las estaciones a la Oficina de objetos Perdidos, situada en Plaza de Castilla, y desde esta última a los distintos estamentos según la tipología de objeto (oficina de objetos perdidos del Ayuntamiento de Madrid, embajadas y consulados, Consorcio Regional de Transportes, etc.).



Para la realización de todos los servicios, el Servicio de Logística cuenta con personal propio (oficiales de Logística pertenecientes a la Sección de Transporte Pesado) y con la colaboración de una empresa externa (actualmente GTD-GLS), quien se dedica fundamentalmente a la realización de los servicios denominados de transporte ligero (con moto, furgoneta o furgón), aunque también da apoyo a las tareas de transporte

pesado en caso de necesidad. En la siguiente imagen se muestra un esquema de la organización del transporte.



Las premisas bajo las que se plantea este modelo son:

- **Flexibilidad**. El volumen de actividad no es constante a lo largo del tiempo. Por tanto, siendo necesario disponer de un modelo de transporte que permita ir adecuándose en cada momento al volumen de servicios requerido.
- **Eficiencia**. La distribución de recursos internos y externos asignados a los servicios de transporte debe ser tal que garantice la prestación del servicio con los niveles de servicio requeridos de una forma eficiente.
- **Fiabilidad**. Dentro de la cadena logística de Metro de Madrid, el proceso de transporte es de gran importancia, por lo que es necesario que se garantice la correcta prestación del servicio con una adecuada distribución de los recursos internos y externos.

En definitiva, por lo anteriormente descrito y ante la próxima finalización del contrato actual, desde el Servicio de Almacenamiento y Transporte se plantea la presente contratación de Servicios de Transporte que dé continuidad al modelo planteado, con el fin de dar respuesta a todas las necesidades de transporte que surjan en Metro de Madrid en los próximos años.

4 ANTECEDENTES

a) *Contrato precedente:*

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	Solicitud de contratación 6000006681 Licitación 6011700269 Contrato 7218000378	Solicitud de contratación 6000008212 Licitación 6012000041 Contrato 7220000666	Solicitud de contratación 6000010771 Licitación 6012300143 Contrato 7223000592	Solicitud de contratación 6000013087
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de clasificación y transporte	Servicios de transporte	Servicios de transporte	Servicios de transporte
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	2 años	3 años	3 años + prórroga excepcional	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No	Sí (1 año)
MODIFICADOS PREVISTOS	No	Sí (+/-10%)	Sí (+/-10%)	Sí (+/-10%)
LOTES	No	No	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	678.538,24 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.386.375,00 €
VALOR ESTIMADO	746.392,07 €	1.320.000,00 €	1.320.000,00 €	2.033.350,00 €

b) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.*

Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.

El nuevo contrato, objeto de la presente licitación, se plantea con un alcance similar al anterior, con el fin dar continuidad al modelo de transporte planteado en 2020, con el que se han alcanzado muy buenos niveles de servicio de forma eficiente, aprovechando las sinergias propias del transporte.

No obstante, se plantean pequeñas modificaciones en relación a la tipología de algunos servicios y al volumen de los mismos, atendiendo al volumen real de servicios anuales realmente ejecutados y a las necesidades de transporte que se prevén en los próximos años. En concreto, resulta:

- **Servicio de Correspondencia y Paquetería a estaciones y depósitos.** Se adecúa el número de puntos anuales de correspondencia y paquetería, así como el volumen de horas necesarias para clasificación, manteniendo la opción de hacer envíos especiales o ampliar puntualmente las horas de estafeta, con lo que se consigue una mayor flexibilidad (disponer de los recursos cuando sea necesario).
- **Reparto de materiales para Mantenimiento de Instalaciones Fijas.** se adecúa el volumen de servicios en base a la demanda esperada, tras la ampliación del modelo multifuncional a cuatro coordinaciones, principales usuarios del modelo de reparto a taquillas inteligentes.
- **Reparto de materiales para Mantenimiento de Material Móvil.** Se adecúa el volumen de servicios en base a la demanda esperada.
- **Servicios discrecionales.** En esta partida se espera un incremento significativo del número de servicios, fundamentalmente debido a:
 - Necesidad de transportes adicionales en furgoneta y furgón derivados de los servicios del proyecto Última Milla a ejecutar en los próximos años. Estos irían vinculados a un ingreso, derivado de la prestación del servicio de reparto de materiales de última milla utilizando la infraestructura de Metro.
 - Incremento de los envíos de la tienda online. Durante la ejecución del presente contrato ya se ha observado un incremento sustancial de estos servicios. Se espera que en los próximos años siga esta tendencia. También en este caso, el gasto está vinculado a un ingreso derivado de las ventas de la tienda de Metro.
 - Aumento de envíos a domicilio para el personal del Área de Gestión Operativa de Líneas. También en este caso se ha observado un aumento de estas solicitudes, debido a que se han dejado de hacer este tipo de repartos a través de coordinadores y jefes de línea, pasando a hacerse mediante servicios directos.

Por este motivo, se espera un aumento significativo del número de envíos.

- Necesidad de realización de envíos fuera de los horarios establecidos (fin de semana y nocturnos). Aumenta el alcance del actual contrato para dar cabida a esta nueva necesidad.

- **Servicio Ruta entre recintos.** Adecuación del volumen de horas necesario a la demanda estimada.

- **Transporte de materiales pesados y mudanzas.** Durante la ejecución del presente contrato, se ha observado un aumento sustancial en la ejecución de este tipo de servicios debido a necesidades derivadas de:

- Externalización de procesos de mantenimiento, que hace necesario el envío de material voluminoso (traviesas y bastidores) a talleres externos.
- Paralización de carretillas y elementos de elevación, lo que implica traslados entre depósitos de aquellos elementos que están en uso para hacer frente a las tareas de mantenimiento.
- Traslado de mobiliario y enseres. Estos servicios han pasado a realizarse desde el departamento de logística.

Con el fin de llevar a cabo este tipo de servicios de una manera más eficiente, se plantea un aumento en el alcance en este nuevo contrato que incorpora nuevas tipologías de vehículos (carrozado de 15-20 de volumen o vehículos góndola), medios mecánicos especiales y servicios de personal para montaje y desmontaje de estanterías y muebles.

Así, el Presupuesto base de licitación asciende a 1.386.375,00 € y el Valor estimado de contrato es de 1.987.137,50 €, incorporando la posibilidad de una prórroga de 1 año, dada la criticidad de los servicios objeto del contrato, y modificaciones de hasta el 10%. Estos se han calculado de acuerdo a la estimación del volumen anual de servicios esperada, valorados de acuerdo a los precios actuales de mercado. En concreto, se ha tomado como referencia la media del valor unitario ofertado para cada tipología de servicio en el primer año de contrato por parte de las empresas que presentaron oferta válida en la anterior licitación, al que se le ha aplicado una variación del Índice

de Precios de Consumo del 5%, de acuerdo a lo indicado por el Instituto nacional de estadística:

Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2021)	
Variacion del Índice General Nacional segun el sistema IPC base 2021 desde Noviembre de 2023 hasta Septiembre de 2025	
Índice	Porcentaje(%)
Nacional	4,6

Adicionalmente, para la estimación del coste hora del personal en los casos en los que es necesario, se ha aplicado lo indicado en el Convenio Colectivo del Sector de Logística, Paquetería y Actividades Anexas al Transporte de Mercancías de la Comunidad de Madrid y el Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la Comunidad de Madrid.

En la siguiente tabla se muestra la comparativa entre ambos contratos:

	Media anual contrato 2023			Servicios Realizados		Estimado contrato 2026			Variación
SERVICIOS DE TRANSPORTE	Servicios	Coste	Total	Nº servicios anuales	Variación (estimado vs real)	Servicios	Coste	Total	
Servicio estaciones: Correspondencia y Paquetería			236.825,00 €					225.550,00 €	-5%
Ordinario Correspondencia	30.000	3,50 €	105.000,00 €	22.772	-24%	23.000	3,50 €	80.500,00 €	-23%
Ordinario paquetería	18.000	5,25 €	94.500,00 €	16.293	-9%	17.000	5,50 €	93.500,00 €	-1%
Extraordinario correspondencia	300	5,00 €	1.500,00 €	0	-100%	50	4,50 €	225,00 €	-85%
Extraordinario paquetería	180	7,50 €	1.350,00 €	9	-95%	50	6,50 €	325,00 €	-76%
Servicio fijos de entrega de correspondencia en Sede	850	3,50 €	2.975,00 €	634	-25%	250	4,00 €	1.000,00 €	-66%
Horas clasificación	3.000	10,50 €	31.500,00 €	2.089	-30%	2.500	20,00 €	50.000,00 €	59%
Urgencias IIFF			3.030,00 €					2.225,00 €	-27%
Moto	250	5,00 €	1.250,00 €	31	-88%	50	8,50 €	425,00 €	-66%
Furgoneta	200	8,90 €	1.780,00 €	95	-52%	150	12,00 €	1.800,00 €	1%
Rutas IIFF			54.000,00 €					32.000,00 €	-41%
Puntos	6.000	9,00 €	54.000,00 €	2.599	-57%	4000	8,00 €	32.000,00 €	-41%
Urgencias MM			12.750,00 €					18.750,00 €	47%
Moto	500	5,00 €	2.500,00 €	423	-15%	500	8,50 €	4.250,00 €	70%
Furgoneta	1.000	8,90 €	8.900,00 €	998	0%	1000	12,00 €	12.000,00 €	35%
Furgón	50	27,00 €	1.350,00 €	68	36%	100	25,00 €	2.500,00 €	85%
Servicio Directo			24.795,00 €					66.440,00 €	168%
Dirección moto Diurna (de L a V de 6 a 22)	1800	3,25 €	5.850,00 €	2221	23%	3000	4,50 €	13.500,00 €	131%
km moto Diurna (de L a V de 6 a 22)	300	0,60 €	180,00 €	20	-93%	100	0,60 €	60,00 €	-67%
Dirección furgoneta	3200	5,50 €	17.600,00 €	3838	20%	5000	7,50 €	37.500,00 €	113%
km furgoneta	200	0,65 €	130,00 €	59	-71%	200	0,70 €	140,00 €	8%
Dirección furgón	40	25,00 €	1.000,00 €	133	232%	600	25,00 €	15.000,00 €	1400%
km furgón	50	0,70 €	35,00 €	0	-100%	300	0,80 €	240,00 €	586%
Servicios extraordinarios								32.960,00 €	#DIV/0!
Dirección moto Festivo (S, D y Festivos)						25	6,00 €	150,00 €	
km moto Festivo (S, D y Festivos)						25	0,80 €	20,00 €	
Dirección moto Nocturno (de 22 h a 6h)						25	6,00 €	150,00 €	
km moto Nocturno (de 22 h a 6h)						25	0,80 €	20,00 €	
Dirección furgoneta Festivo (S, D y Festivos)						25	11,00 €	275,00 €	
km furgoneta Festivo (S, D y Festivos)						25	0,90 €	22,50 €	
Dirección furgoneta Nocturno (de 22 h a 6h)						25	11,00 €	275,00 €	
km furgoneta Nocturno (de 22 h a 6h)						25	0,90 €	22,50 €	
Dirección furgón Festivo (S, D y Festivos)						50	30,00 €	1.500,00 €	
km furgón Festivo (S, D y Festivos)						25	1,00 €	25,00 €	
Dirección furgón Nocturno (de 22 h a 6h)						1000	30,00 €	30.000,00 €	
km furgón Nocturno (de 22 h a 6h)						500	1,00 €	500,00 €	
Servicio 48h			5.041,65 €					35.700,00 €	608%
Dirección Madrid Capital	390	3,95 €	1.540,50 €	1869	379%	3000	4,50	13.500,00 €	776%
Dirección Madrid Provincial	293	3,95 €	1.157,35 €	2189	647%	3000	4,50	13.500,00 €	1066%
Dirección Nacional	293	6,00 €	1.758,00 €	493	68%	800	6,50	5.200,00 €	196%
Dirección Canarias y Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	24	21,70 €	520,80 €	6	-75%	10	40,00	400,00 €	-23%
kg adicional Madrid Capital	16	1,00 €	16,00 €	713	4359%	1500	0,50	750,00 €	4588%
kg adicional Madrid Provincial	12	1,00 €	12,00 €	782	6419%	1500	0,50	750,00 €	6150%
kg adicional Nacional	12	1,00 €	12,00 €	652	5330%	1200	0,50	600,00 €	4900%
kg adicional Canarias y Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla)	1	25,00 €	25,00 €	1	-33%	100	10,00	1.000,00 €	3900%
Ruta entre recintos			2.990,00 €					2.000,00 €	-33%
Horas	200	14,95 €	2.990,00 €	107	-46%	100	20,00	2.000,00 €	-33%
Transporte mercancía voluminosa			7.500,00 €					41.500,00 €	453%
Fijo	25	100,00 €	2.500,00 €	83	231%			- €	-100%
Camión 4 ejes 32 T caja abierta (con conductor)	100	50,00 €	5.000,00 €	517	417%	100	125,00 €	12.500,00 €	150%
Camión carrozado 15-20 m3 (con conductor)						300	50,00 €	15.000,00 €	
Otros camiones especiales (gondola)						20	150,00 €	3.000,00 €	
Medios Mecánicos especiales						20	150,00 €	3.000,00 €	
Horas mozo (montaje/desmontaje + embalaje)						400	20,00 €	8.000,00 €	
Especiales								5.000,00 €	
Internacionales						2500		2.500,00 €	
Materia paletizado						2500		2.500,00 €	
TOTAL ANUAL			346.931,65 €					462.125,00 €	

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2027	2028	2029	2030
IMPORTE PERMITIDO	308.083,00 €	462.125,00 €	462.125,00 €	154.042,00 €
CECO	2803	2803	2803	2803
CUENTA	629005	629005	629005	629005

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.